



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	María Alexandra Cárdenas González
Demandado	Banco Popular y otros
Radicado	05001310502320190018300
Providencia Nº	185
Decisión/Temas	Resuelve solicitud de aplazamiento.

Dentro del presente proceso, SE ACCEDE a la solicitud formulada por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico enviado el pasado 26 de abril; en la cual solicita el aplazamiento de la audiencia prevista en el art. 80 del CPT y la S.S, fijada para los días 12 y 13 de mayo del año en curso.

En consecuencia, se REPROGRAMA la fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el art. 80 del C.P del T y la S.S, para el día **TREINTA (30) DE ENERO DE 2023 A LAS 9:00 A.M. TODO EL DÍA Y CONTINUANDO EL TREINA Y UNO (31) DE ENERO A LAS 8:30 A.M. HASTA EL MEDIODÍA.**

Se precisa que las partes deberán ceñirse a las condiciones de celebración de la diligencia establecidas previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:
Marco.gaviria@hotmail.com
jfarbelaezv@arbelaezabogados.com
paulaandrea@gmail.com
accioneslegales@protección.com
contabilidad@sero.com.co
Orlando_palacios@bancopopular.com.co
Felipe.jimenez@segurosdelestado.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 059
del 29/04/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

LUIZA FERNANDA CARDONA Q.
Secretaria



Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3deac799a57e6bf8c4fd06512c833ed3669a62c77a9de37644db1936647ae057**

Documento generado en 28/04/2022 04:27:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>